

III REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Tegucigalpa, Honduras

7 de noviembre de 2018

I. ANTECEDENTES

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre Chile y Honduras, suscrito en Santiago, el 21 de agosto de 1981., se celebró el 7 de noviembre de 2018, la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.

La inauguración y trabajos estuvieron presididas, por la parte chilena, por el Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), Juan Pablo Lira Bianchi, y por la parte hondureña, por la Subsecretaria de Cooperación y Promoción Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos.

La reunión se desarrolló conforme a la Agenda de Trabajo, aprobada por ambas delegaciones, que figura como Anexo I. La lista de participantes de cada una de las delegaciones se presenta como Anexo II de la presente Acta.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

La III Reunión de la Comisión Mixta fue inaugurada por la Subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos, quien extendió la cordial bienvenida a la delegación chilena y destacó la satisfacción de realizar este encuentro además, resaltó la importancia que representa la relación de cooperación con Chile, para el fortalecimiento de la relación bilateral y el intercambio de buenas prácticas, enfatizando que las mismas, contribuyen al desarrollo de ambos países y al logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De igual forma resaltó el compromiso de la cooperación chilena por el desarrollo inclusivo y sostenible de la región, los esfuerzos que se han venido realizando mediante la complementación de asistencia técnica, formación de recursos humanos e iniciativas regionales, lo que propicia importantes lecciones aprendidas posicionándolas como referente para honduras.

El Director Ejecutivo de la AGCID, saludó a la delegación hondureña y agradeció el cálido recibimiento y hospitalidad, así como el interés y disposición por continuar promoviendo los procesos relativos al intercambio estructurado de experiencias, generación de capacidades humanas e institucionales, en temáticas de interés común, a través de la Cooperación Sur-Sur con Honduras. Este es un proceso que se pretende profundizar y fortalecer para el periodo 2018-2020, a partir de la III Reunión de Comisión Mixta.

Por otra parte, resaltó el proceso de reflexión que se ha realizado en la región, en el marco de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, en torno al desarrollo inclusivo y sostenible y como éste es contradictorio con la decisión adoptada por el Comité de Ayuda al Desarrollo, CAD, de la OCDE que ha “graduado” de la Ayuda Oficial al Desarrollo a dos países latinoamericanos. Al respecto, destacó la importancia de seguir profundizando el conocimiento sobre los efectos de la graduación y la importancia de aportar evidencia al debate.

Junto a lo anterior, el Director Ejecutivo (S) de AGCID destacó la relevancia que tiene para Chile el concepto de “desarrollo en transición”, para dar cuenta de la realidad que

enfrentan los países objeto de la graduación de la ayuda oficial del desarrollo, como es el caso de su país.

Asimismo, señaló que las múltiples transformaciones producidas en la arquitectura internacional, así como la naturaleza multidimensional del desarrollo sostenible y los retos que presenta la Agenda 2030, ponen en evidencia la necesidad de revisar las lógicas que actualmente rigen el Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el papel que países como los nuestros deben desempeñar ante este escenario, avanzando en un enfoque alternativo y multidimensional.

Estos desafíos, contenidos en los ODS, son también parte esencial de la convergencia regional y deben estar presentes en nuestra Cooperación Sur-Sur.

En seguida, ambas partes expresaron que la Cooperación Sur-Sur posee un especial dinamismo en la región, reconociendo que tiene un enorme potencial en el intercambio de experiencias y en la consolidación de buenas prácticas. Coincidieron en señalar que dicha cooperación contribuye de manera significativa a impulsar proyectos y acciones en sectores de alto impacto para el desarrollo nacional.

Adicionalmente, coincidieron en la necesidad de que los intercambios de conocimiento, buenas prácticas y casos de éxitos sirvan como herramientas para que los países hagan frente a sus desafíos de desarrollo y generen capacidades institucionales que permitan fortalecer a las entidades de gobierno, y con ello el mejoramiento de los niveles de vida de nuestras naciones.

III. BALANCE DEL III PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL 2016-2018

Ambas delegaciones hicieron referencia a la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Chile y la República de Honduras, realizada el 26 de mayo de 2015, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, ocasión en que se elaboró y aprobó el Programa de Cooperación 2015-2018, en base a la propuesta de demandas de cooperación priorizadas y presentadas por Subsecretaría de Estado de Cooperación y Promoción Internacional.

Las Partes analizaron los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades de cooperación 2015-2018 y resaltaron los esfuerzos llevados a cabo por las instituciones cooperantes entre Chile y Honduras, las cuales colaboraron significativamente en la ejecución de los proyectos de cooperación, que figuran como Anexo III de la presente Acta.

La Parte hondureña realizó la presentación del balance del II Programa, la cual fue valorada por la contraparte chilena propiciando la incorporación de este mecanismo para el presente programa de cooperación. Del balance se destaca la finalización de cuatro proyectos bilaterales aprobados en la II COMIXTA de Cooperación, demanda de Honduras, enfocados en los sectores de desarrollo social, minero, ambiental y agricultura, y de dos proyectos triangulares enfocadas en el área de seguridad alimentaria.

IV. PROGRAMA DE BECAS DE FORMACION DE CAPITAL HUMANO

La Parte chilena agregó que uno de los componentes de la relación bilateral en materia de cooperación entre ambos países es la Formación de Capital Humano. Para el período 2016-2018 Honduras ha sido beneficiaria de los programas de formación de larga y corta duración (cursos internacionales) que ofrece la AGCID, siendo invitada a presentar postulantes a las distintas convocatorias.

En el caso del Programa de Becas de Larga Duración (Magíster) que ofrece la AGCID (Programa de Becas de Cooperación Horizontal), se han seleccionado en el período 2016 y 2018, 13 becados hondureños para realizar estudios de magíster en universidades chilenas.

Asimismo, se puede destacar que en el período 2016-2018, 31 hondureños han sido seleccionados para participar en los diplomados y cursos internacionales ofrecidos por la AGCID y el programa KIZUNA (JICA-AGCID).

Se reconoce la labor de comunicación y coordinación que existe con la contraparte chilena, así como el importante apoyo de las Representaciones Diplomáticas de Chile y de Honduras.

Por su parte Honduras, expresó el reconocimiento a la AGCI por el apoyo recibido en la formación de hondureños que se han beneficiado a través de los cursos cortos para los funcionarios de gobierno y su programa de becas, resaltando que son oportunidades en la que algunos de ellos actualmente ocupan importantes

V. PROGRAMA CONJUNTO DE COOPERACIÓN 2018-2020

Ambas Partes coincidieron en la importancia de la implementación del Programa de Cooperación Técnica 2018-2020, con el fin de continuar los esfuerzos que se han venido realizando para fortalecer la cooperación entre ambas naciones, permitiendo realizar periódicamente presentaciones de proyectos, así como revisión de su ejecución, seguimiento y evaluación.

Cada una de las partes, expuso sus áreas prioritarias de cooperación. Las correspondientes a Honduras se enmarcaron en proyectos contemplando los Sectores para el Fortalecimiento y modernización institucional, así como el sector de Agricultura y seguridad alimentaria, donde se beneficiarán Instituciones como Corte Suprema de Justicia, Dirección de Servicio Civil, Sistema de Administración de Rentas y la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Agricultura.

La Parte chilena declaró su intención en abordar conjuntamente los desafíos presentados por Honduras y en donde Chile posee experiencias y conocimientos que sean de mutuo interés compartir. A su vez, manifestó como propósito avanzar en la ejecución en torno de programas de cooperación estructurales e integrados con un mayor valor agregado, más que en proyectos aislados.

Es así como la Parte chilena expresa su deseo de contar con proyectos que aporten al desarrollo de Honduras y de la relación bilateral, mediante la realización de proyectos bilaterales y triangulares.

La Parte chilena, también expresa su interés por convocar a otros actores que participen en el sistema de cooperación, sumando a instituciones empresariales, académicas y de la sociedad civil, buscando modalidades innovadoras de actuación en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas. Por su parte la delegación hondureña, valora la participación de otros actores, considerando de vital importancia la implementación de nuevos mecanismos de coordinación y de diálogo.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de dar prioridad a proyectos integrales, con mayor impacto sectorial, reduciendo sustancialmente las acciones aisladas, a efecto de lograr que el Programa de Cooperación Bilateral 2018–2020 sea una herramienta de política pública pertinente para promover el desarrollo sustentable y contribuir al impulso de interés común entre ambas naciones.

Finalmente, destacaron que el Programa de Cooperación Bilateral debe regirse bajo los principios de la cooperación sur-sur, de mutuo beneficio, reciprocidad y horizontalidad. Además, realzaron las históricas relaciones de colaboración y reconocimiento mutuo existente entre ambos países.

COOPERACION BILATERAL

las Partes resaltaron el trabajo realizado durante la identificación y presentación de proyectos lo que permitió aprobar proyectos que formarán parte del nuevo Programa de Cooperación para el período 2018-2020, en la cual se validaron cinco (5) proyectos, cuyo resumen se incluye en el Anexo IV, del presente documento.

Se recibió de Honduras una demanda inicial de siete (7) proyectos, de los cuales AGCID confirmó cinco con los sectores contrapartes chilenos, en cuanto a su factibilidad inmediata de implementación, en las áreas de: Fortalecimiento y modernización institucional, Agricultura y seguridad alimentaria.

Fortalecimiento y modernización institucional

- Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del desempeño del régimen de servicio civil de Honduras
- Perfeccionamiento para defensores públicos en materia de litigación oral, responsabilidad penal adolescente y sistema de medición de calidad de la prestación de defensa
- Fortalecimiento técnico organizacional de la administración tributaria de Honduras
- Promoción de acceso a la Justicia

Agricultura y seguridad alimentaria

- Fortalecimiento de las ganaderías de especies menores en la zona Occidental de Honduras

Ambas partes manifestaron el interés de contemplar la negociación de proyectos de interés mutuo que son contemplados dentro del Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y servicios públicos de la República de Honduras y el Ministerio de Obras Públicas de la República de Chile para la cooperación en el sector de infraestructura.

Ambas delegaciones establecieron un plazo de 60 días para culminar la revisión de los proyectos a partir de la suscripción de la presente Acta, para que las instituciones de ambos países presenten la versión final de cada uno de los proyectos aprobados, la designación de las contrapartes, sus roles y el plan de trabajo definitivo, en función de los aspectos técnicos-operativos señalados durante la presente reunión.

Las delegaciones se comprometieron a unificar esfuerzos con la finalidad de ejecutar de manera positiva y de alto impacto los proyectos integrales acordados, a fin de lograr que el Programa Bilateral de Cooperación 2018-2020, sea una herramienta que promueva el

desarrollo sustentable y contribuya al impulso de los intereses comunes de desarrollo de ambas naciones.

Así mismo, se dio a conocer los motivos por los que no fueron aprobados los otros dos proyectos, en donde se mencionó que se les hará del conocimiento de forma oficial, dentro de los próximos 60 días.

VI. COOPERACIÓN TRIANGULAR

Ambas delegaciones destacaron el trabajo a través de la modalidad de cooperación triangular, destacando proyectos con socios como México y Estados Unidos y que se ejecutarán en paralelo al Programa de Cooperación Bilateral. Al momento, de la presente reunión se realizan las siguientes iniciativas:

- Proyecto “Protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes, víctimas de trata y tráfico ilícito de Migrantes en el Triángulo Norte de Centroamérica”. Iniciativa triangular del Fondo Chile-México.
- Proyecto “Transparencia, Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana: compartiendo lecciones aprendidas de Chile, Uruguay y Colombia con Países del Triángulo Norte de Centroamérica”. Alianza estratégica entre la AGCID y el Center for Strategic and International Studies –CSIS– para ser ejecutado por el Ministerio Público de Guatemala, al ser iniciativa triangular previsto con los países del triángulo norte centroamericano (Guatemala, El Salvador, Honduras).

Asimismo, ambas Partes se comprometen en identificar iniciativas de interés mutuo de acuerdo a las prioridades expresadas, para ser presentadas a futuro a fuentes de cooperación tradicional para la implementación de proyectos triangulares.

En ese sentido, Honduras resaltó el interés de la Secretaría de Energía en presentar un proyecto en el marco del Fondo Regional de Cooperación Triangular de Alemania.

VII. LINEAMIENTOS OPERATIVOS

Las partes acordaron ejecutar las actividades definidas para cada uno de los nuevos proyectos del Programa de Cooperación 2018-2020, bajo los Lineamientos Operativos que constan en Anexo V. Los lineamientos delegan la coordinación de este Programa en los organismos técnicos y políticos de ambos países y además entregan instrucciones respecto del financiamiento, tiempos requeridos para la gestión y ejecución de los proyectos, producción de informes, seguimiento y monitoreo, así como evaluación del programa mencionado.

Las Partes convinieron en realizar una reunión de evaluación de medio ciclo sobre el grado de avance de la ejecución del Programa, a un año de iniciado, el lugar y fecha que se comunicará por la vía oficial.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Las Partes acordaron celebrar la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación en Santiago, Chile, a mediados del año 2020, en fecha a definir por la vía diplomática.

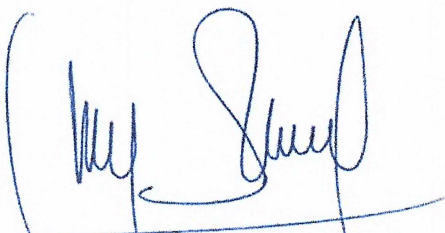
Ambas delegaciones destacaron el ambiente de cordialidad en el que se desarrollaron las sesiones de la Comisión y manifestaron su deseo de impulsar las actividades contempladas en el Programa acordado.

La delegación chilena agradeció la hospitalidad y atenciones brindadas por las autoridades chilenas durante la celebración de la presente reunión, y ratificó su satisfacción por los resultados obtenidos en esta ocasión y por el excelente nivel de diálogo técnico alcanzado.

La presente Acta consta de dos copias en español y cinco Anexos, que forman parte integral de la misma.

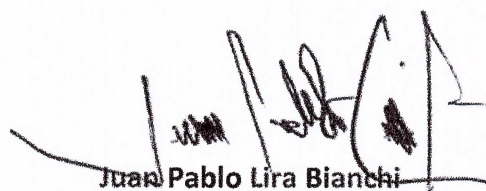
Hecha y suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el día 7 de noviembre de 2018.

Por la Delegación de Honduras



María del Carmen Nasser de Ramos
Subsecretaría de Cooperación y Promoción
Internacional
Secretaría de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional

Por la Delegación de Chile



Juan Pablo Lira Bianchi
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Cooperación
Internacional para el Desarrollo